

RESOLUCIÓN N°: 3056/24.-

Ramallo, 18 de Abril de 2024.-

VISTO:

Que el pasado 14 de marzo del corriente se dio comienzo a la Cuarta Etapa de la Mega causa conocida como "Saint Amant", en la que se juzgan delitos cometidos durante el período del terrorismo de estado en la jurisdicción del Área Militar 132, que abarcaba gran parte del noroeste de la provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que este juicio es llevado adelante por el *Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2* de Rosario, Provincia de Santa fe. Integrado por los Dres. Román Lanzón, Eduardo Rodríguez Da Crus y Elena Beatriz Dilario y que las audiencias testimoniales correspondientes al mismo se desarrollarán en las ciudades de San Nicolás, Baradero, San Pedro, Pergamino y Ramallo;

Que en este debate se incluyen 11 imputados, tanto responsables del Área Militar 132 como integrantes de las delegaciones locales de la Policía Federal y de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires;

Que participarán más de 150 testigos (entre vecinos, víctimas y familiares) en relación a los casos de 59 víctimas oriundas de las localidades de San Nicolás, Pergamino, Colón, Baradero, San Pedro y Ramallo.

Que la causa en Ramallo denominada "Comolli" bajo expediente 76000160/2011 abarca a las víctimas detalladas a continuación: • Raúl Alberto Comolli; • Jorge Eduardo Tellería; • Alberto Alfredo Secchi; • Juan Carlos Gómez; • Miguel Ángel Rivarrosa; • Rubén Osvaldo Quiroga; • Carlos Eduardo Salvado; • Haydee Rivas; • Rafael Restaino; • Elsa Liliana Splendiani; • Omar Orlando Schnell; • Miguel Arias; • Marta Rodríguez • Enrique Klein;

Que se encuentra en tratamiento un proyecto en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires para declarar de Interés Legislativo el inicio del Juicio Oral y Público "Saint Amant IV";

Que seguir visibilizando estos oscuros acontecimientos nos permite construir memoria, construir verdad y seguir construyendo justicia;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "DE INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO" el inicio del Juicio Oral y Público "Saint Amant IV".-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.-----

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE